

## ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE IBSAL

Reunidos a 05 de agosto de 2015 en Salamanca en las dependencias del Instituto de Investigación Biomédica de Salamanca para la valoración de las candidaturas presentadas a la plaza con código **TS-2015-08-01**, se hacen constar los siguientes acuerdos:

1. La valoración de las candidaturas recibidas se ponderará conforme a lo indicado en el apartado “Sistema de selección” de la convocatoria. En concreto, se valorarán los méritos curriculares (entre 0 y 25 puntos) y la entrevista personal realizada a los candidatos (entre 0 y 20 puntos), en función de los criterios detallados en la propia convocatoria que se resumen a continuación:
  1. Méritos Curriculares y Formación (0-25 puntos)
    - a) Currículum Vitae. (0-10 puntos)
    - b) Experiencia en Hemodinámica. (0-15 puntos)
  2. Entrevista Personal.- Pasarán los tres CV con mayor puntuación (0-20 puntos)
2. Hasta las 08:30 horas del 05/06/2015 han sido recibidas las siguientes candidaturas:
  - Tania Rodríguez Gabella

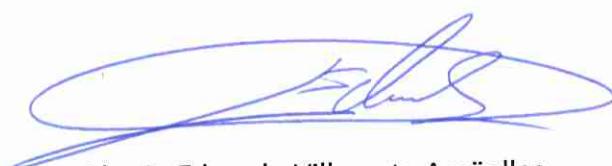
3. Se realiza un análisis de dichas solicitudes entendiéndose la siguiente calificación:

|                         | Admisión | Méritos curriculares |     |          | Entrevista | Total |
|-------------------------|----------|----------------------|-----|----------|------------|-------|
|                         |          | 1.a                  | 1.b | Total CV |            |       |
| <b>Candidato/a</b>      |          |                      |     |          |            |       |
| Tania Rodríguez Gabella | A        | 8                    | 12  | 20       | 15         | 35    |

A: Admitido

NA: No admitido (No posee la titulación exigida)

Visto todo lo anterior, esta comisión de selección recomienda la contratación de  
Dña. Tania Rodríguez Gabella



Fdo. D. Eduardo Villacorta Argüelles



Fdo. D. Ricardo García Marcos